NACIONES UNIDAS



Consejo Económico y Social

Distr. LIMITADA

E/CN.4/1996/L.35 10 de abril de 1996

ESPAÑOL

Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS 52º período de sesiones Tema 12 del programa provisional

APLICACION DEL PROGRAMA DE ACCION PARA EL TERCER DECENIO DE LA LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL

India: enmiendas al proyecto de resolución E/CN.4/1996/L.22

Medidas para combatir las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia

1. <u>Añádase</u>, antes del párrafo 10 de la parte dispositiva, el siguiente nuevo párrafo:

<u>Decide</u> que todas las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia serán un tema central del 53º período de sesiones de la Comisión.

- 2. Enmiéndese el párrafo 19 de la parte dispositiva, que debe ser:
 - 19. <u>Recomienda</u> al Consejo Económico y Social la aprobación del siguiente proyecto de decisión:
 - "El Consejo Económico y Social, tomando nota de la resolución 1996/..., de ... de abril de 1996,
 - <u>a</u>) aprueba la decisión de la Comisión de prorrogar por tres años el mandato del Relator Especial encargado de examinar los incidentes de formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, cualquier forma de discriminación, en particular contra negros, árabes y musulmanes, xenofobia, negrofobia, antisemitismo

y formas conexas de intolerancia, así como las medidas que adopten los gobiernos para combatirlas, y de informar al respecto anualmente a la Comisión a partir de su 53º período de sesiones, así como la petición de la Comisión de que el Secretario General proporcione al Relator Especial toda la asistencia y los recursos necesarios para el desempeño de su mandato;

b) aprueba la decisión de la Comisión de que todas las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia sean un tema central de su 53º período de sesiones."
